NOTA DE PRENSA

EL MINISTERIO DE FOMENTO APORTA 76,48 MILLONES DE EUROS PARA EL PLAN DE VIVIENDA

- **La Delegada del Gobierno en Canarias considera que esta es una muestra más del compromiso adquirido con las Islas para cumplir con los objetivos de la Agenda Canaria**

- **En total, las subvenciones ascenderán a 99,42 M€. El Ministerio de Fomento aportará 76,48 M€ y el Gobierno canario 22,94 M€**

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2018.- El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, ha firmado este lunes los primeros convenios del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 con distintas Comunidades autónomas, entre ellas, Canarias.

Así, en el Archipiélago se destinarán 99,42 M€ para "abordar uno de los temas sociales más preocupantes para los ciudadanos canarios, como es el de la vivienda, a la vez que se siguen cumpliendo los objetivos marcados en la hoja de ruta de la Agenda Canaria", según ha destacado la Delegada del Gobierno en Canarias, Elena Máñez", quien valora, además, "el esfuerzo realizado por el Ministerio de Fomento, que ha tenido muy en cuenta las singularidades de las Islas, ya que no es fácil aplicar este tipo de cuotas cuando se trata de un territorio, como el nuestro, fragmentado en ocho particularidades".

De esta cantidad, el Ministerio de Fomento aportará 76,48 M€, según los porcentajes de reparto aprobados en la Conferencia Sectorial de Vivienda, mientras que la Comunidad Autónoma de Canarias asumirá 22,94 M€.

Este Plan Estatal está compuesto por 9 programas que contemplan, por un lado, ayudas al alquiler para distintos colectivos como jóvenes, mayores y personas con ingresos más bajos, así como familias en riesgo de desahucio. Además, habilita subvenciones para fomentar la mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de las viviendas y ayudas para jóvenes. El Plan incluye, asimismo, subvenciones para la promoción del parque de viviendas en alquiler para personas mayores y con discapacidad entre otras medidas.

La cuantía máxima para las subvenciones del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 asciende a 1.443 millones de euros.

En un ejercicio de corresponsabilidad financiera, el Plan plantea la cofinanciación de sus programas de ayuda por parte de las comunidades autónomas, puesto que estas son las competentes en la materia. Para que una comunidad autónoma reciba el cien por cien de los fondos estatales habrá de cofinanciar actuaciones del Plan con otro treinta por ciento. Si la cofinanciación es menor, la aportación estatal se reduce

En este sentido, el Gobierno de Canarias ha comunicado a Fomento que cofinanciará el 30% del Plan Estatal de Vivienda con fondos autonómicos. Así, y según la solicitud recibida en el Ministerio de Fomento, los 99,42 millones de euros previstos por el Plan Estatal de Vivienda irán destinados, inicialmente, a los siguientes programas:

- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, 27,50 M€
- Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, 4,40 M€
- Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, 9,06 M€
- Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, 50,96 M€
- Programa de ayuda a los jóvenes, 7,50 M€

Durante la vigencia del Plan se podrá modificar la distribución de los fondos entre programas con objeto de adaptarse a las demandas de ayudas sobrevenidas. Esta modificación habrá de ser solicitada por la Comunidad Autónoma y deberá contar con la conformidad del Ministerio de Fomento.

Se estima que se concederán más de 31.416 ayudas. Además, la actividad necesaria para realizar los trabajos de rehabilitación y promoción de viviendas para el alquiler generará una inversión global de 161,05 M€ con lo que se crearán aproximadamente 3.607 puestos de trabajo.

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

El nuevo Plan Estatal de Vivienda tiene dos grandes objetivos: contribuir al incremento del parque de viviendas en alquiler y fomentar la rehabilitación y regeneración urbana y rural.

En este sentido, contempla ayudas para el alquiler de viviendas a personas cuyos ingresos, sumados los de todos los miembros de la unidad de convivencia, no superen 3 veces el IPREM. Estas ayudas serán de hasta el 50% de la renta y para alquileres de hasta 600 euros/mes o, en algunos supuestos, hasta 900 euros/mes.

El límite de la ayuda es, con carácter general, del 40% de la renta. Este porcentaje se eleva hasta el 50% para los menores de 35 años y los mayores de 65.

Para los jóvenes, se otorgan además ayudas para la adquisición de vivienda en municipios de menos 5.000 habitantes, lo que ayudará a reducir la despoblación en el ámbito rural.

También se conceden ayudas de hasta el 100% de la renta a las personas en situación de desahucio de su vivienda habitual para el alquiler de viviendas disponibles de las entidades financieras u otros propietarios.

Además, recoge ayudas para la promoción de viviendas, ya sean públicas o privadas, destinadas al alquiler durante un plazo no inferior a 25 años. Estas viviendas no pueden alquilarse por encima de un nivel de renta y se destinarán a familias con ingresos limitados.

Asimismo, se conceden ayudas a la rehabilitación edificatoria: mejora de la eficiencia energética, conservación y mejora de la accesibilidad de viviendas y edificios; ayudas a la regeneración y renovación urbana y rural con un énfasis en los supuestos de infravivienda y chabolismo o ayudas a la rehabilitación y a la regeneración y renovación urbana y rural.

Por otro lado, se conceden ayudas a la promoción de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad con objeto de destinarlas al alquiler durante un plazo mínimo de 40 años. Se trata de viviendas con instalaciones y servicios comunes adaptados y con alquiler limitado. Están destinadas a arrendatarios con pocos ingresos.

Saludos cordiales

Carmen Zamora
Jefa de Prensa
Delegación del Gobierno en Canarias
Tlfno: 638809248